



Hasta el 15 de mayo se amplió el plazo para que entidades públicas inscriban sus plazas para prácticas laborales en Estado Joven

Bogotá, viernes 10 de mayo de 2019. Función Pública y el Ministerio de Trabajo informan que ampliaron hasta el próximo miércoles 15 de mayo el plazo para la inscripción de plazas que las entidades públicas dispongan, para que jóvenes pasantes lleven a cabo sus prácticas laborales, en el marco del programa Estado Joven.

En esta oportunidad, la sexta convocatoria del Programa Estado Joven tiene disponible 1.659 plazas para que igual número de jóvenes puedan efectuar sus prácticas en las entidades públicas del orden nacional y territorial, acercándose al Estado y conociendo de primera mano su funcionamiento.

El director de Función Pública, Fernando Grillo, indicó que “las entidades públicas del orden nacional y territorial interesadas en participar del Programa deberán registrar las plazas de práctica que requieran a través de las Agencias de Empleo de las Cajas de Compensación Familiar de su territorio. Con esto, aquellas instituciones que participen se estarán convirtiendo en agentes generadores de cambio y aportando al desarrollo de las habilidades que nuestros jóvenes necesitan para asumir los nuevos retos que demanda el país”.

En la etapa inicial de esta convocatoria, las entidades del Estado podrán inscribir sus plazas hasta el 15 de mayo; posteriormente, el proceso continuará con la postulación de estudiantes y la selección de estos candidatos por parte de las entidades públicas.

Estas prácticas tienen una duración hasta de cinco meses en la modalidad de práctica ordinaria.

El programa está dirigido a jóvenes entre los 18 a 28 años de edad, de nacionalidad colombiana, estudiantes de programas de formación en sus niveles universitario, tecnológico y técnico profesional que contemplen el desarrollo de una etapa práctica profesional para optar por una titulación.

Como incentivos, los estudiantes recibirán un auxilio de práctica equivalente a un salario mínimo para los de tiempo completo y de medio salario mínimo para prácticas de medio tiempo, más el aseguramiento a los subsistemas de seguridad social (salud, pensión y ARL). Igualmente, la práctica desarrollada bajo el programa 'Estado Joven' es certificada al finalizar como experiencia laboral.

Las generalidades y normatividad de esta iniciativa se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- <http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/estado-joven>
- <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>